



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00652059- -UNC-AEF#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para el llamado a Licitación Pública para "Adquisición de Medicamentos, sueros, suturas, productos médicos y material de curación por el período aproximado de 3 meses, para el Hospital Nacional de Clínicas y el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología" de acuerdo con lo solicitado en orden 15, las Solicitudes de Bienes y Servicios N°211/24 y N°257/24 en orden 2 y orden 3 respectivamente y lo informado en orden 6 y que el procedimiento se desarrollará de acuerdo lo establecido por el Decreto 1023/01 artículo 25 inciso a) apartado 1), según el encuadre legal realizado por la Dependencia y demás normativa vigente en materia de contrataciones de la Administración Nacional y UNC.;

Lo informado en orden 17 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2024-75417-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, por el importe total e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º.- Designar como miembros de la comisión evaluadora a: miembros titulares Claudia Táccari, Carolina Bustos Fierro, Laura Caballero, y miembros suplentes a Beatriz Bosio, Liliana Cervetta y Maximiliano Osman.

ARTÍCULO 3º.- -Designar como miembros de la comisión de recepción a: miembros titulares Claudia Vecchiatto, Claudia Atecas y Martín Fiol y miembros suplentes a Juan

M. Ríos, Edgardo P. Quiroga y Gustavo Pizzi.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, que se incorpora como archivo embebido a la presente.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.